



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0040253/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

**VISTO:**

La solicitud de ampliación del período del último parcial del segundo cuatrimestre realizada por la Secretaría Académica de esta Facultad en los presentes actuados, a fs. 1,

**Y CONSIDERANDO:**

Lo establecido en los artículos 84, 86 y 87 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba en lo referente al calendario universitario y a las épocas de exámenes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha

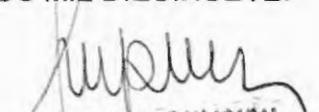
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:**

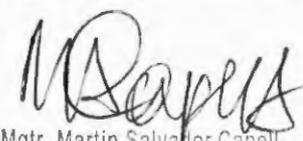
Art. 1º.- Rectificar el anexo de la Resolución de este Cuerpo N° 341/2018 y donde dice "Asignaturas Anuales. Último parcial segundo cuatrimestre (con dictado de clases hasta el 31/10/2019). 12/10/2019 al 31/10/2019" deberá decir "Asignaturas Anuales. Último parcial segundo cuatrimestre (con dictado de clases hasta el 31/10/2019). 05/10/2019 al 31/10/2019".

Art. 2º.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Área Enseñanza.

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese y dé forma

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

  
Ab. PABLO A. PULISICH  
Secretario HCD  
**RESOLUCIÓN N°**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Mgtr. Martin Salvador Capell  
VICEDECANO  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba